



EDICTO

Juzgado de lo Social nº 2 de Sabadell
Calle Francesc Macià, 36 Torre 1 - Sabadell CP.: 08208
TEL: 936933072
FAX: 937177626
E-MAIL: social2.sabadell@xij.gencat.cat
Juicio: Despidos / Ceses en general 66/2022
Sobre: Despidos con demanda acumulada de cantidad
Parte demandante/ejecutante: Juan Daniel Morgade Parodi
Parte demandada/ejecutada: ARRAHONA PATRIMONIAL SL, David Antonio Segarra Tell, FONDO DE GARANTIA SALARIAL, MADERAS NORMAL ARRAHONA 2005 SL, COMERCIAL DE LA FUSTA SL

Luis Jose Tortosa Sanchez , Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de Sabadell.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado SENTENCIA de fecha 14 DE JUNIO DE 2022.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada ARRAHONA PATRIMONIAL SL, David Antonio Segarra Tell, MADERAS NORMAL ARRAHONA 2005 SL, COMERCIAL DE LA FUSTA SL y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior resolución por medio de este edicto.

Notifíquese la anterior sentencia a las partes interesadas, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que deberá anunciarse dentro de los CINCO días siguientes a la notificación de la presente resolución, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo acredita la parte que no ostente el carácter de trabajador y no goce del beneficio de la justicia gratuita haber consignado el importe íntegro de la condena en la cuenta del Juzgado indicada en el encabezamiento de esta resolución, o presente aval solidario de entidad financiera por el mismo importe, y haber depositado, además, la cantidad de 300€ en la misma cuenta bancaria, sin cuyos requisitos no podrá ser admitido el recurso.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.





Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://ejcat.justicia.gencat.cat/AP/consultaCSV.html	Codi Segur de Verificació: 318V80T8ZZ4GS97DFYIB3624WSM9VN9
Data i hora 30/06/2022 10:42	Signat per Tortosa Sanchez, Luis Jose;

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a ARRAHONA PATRIMONIAL SL, David Antonio Segarra Tell, MADERAS NORMAL ARRAHONA 2005 SL, COMERCIAL DE LA FUSTA SL , parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y a quien advierto de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo aquéllas que revistan forma de auto, sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Sabadell, a 30 de junio de 2022.

El Letrado de la Administración de Justicia

